



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocatoria a propuestas culturales 2026-2027

VISTO:

Que la Extensión Universitaria tiene el objetivo de promover y fortalecer el vínculo entre la Universidad y la sociedad.

Que la Secretaría de Extensión es el área responsable de gestionar y articular los proyectos relacionados con la cultura.

Y CONSIDERANDO:

Que la participación en la vida cultural de una comunidad y el disfrute de las artes son un derecho humano.

Que la convocatoria para el fomento de la cultura para los años 2026 y 2027 adjunta tiende a fomentar el desarrollo de proyectos artísticos, promover la cultura de nuestro territorio, propiciar iniciativas artístico-culturales que representan nuestro tiempo y espacio, contribuir a garantizar el acceso a la cultura de nuestra comunidad y fomentar propuestas asociativas, colaborativas e interdisciplinarias.

Que están dadas las condiciones para el uso de los espacios de nuestra Facultad a los fines citados.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E

Art. 1º. Aprobar la “Convocatoria a propuestas culturales 2026-2027” con fecha de apertura el día 1 de marzo de 2026 de acuerdo a las Bases y Condiciones que como archivo embebido forman parte de la presente.

Art. 2º. Comuníquese y de forma.-

